

# Cuando el silencio también desinforma comunidades

La relación entre los medios de comunicación y las instituciones policiales y judiciales no puede entenderse como una disputa ni como una competencia. Debiera ser, por definición, una relación de reciprocidad. Porque mientras las instituciones investigan, persiguen delitos o administran justicia, los medios cumplen otra función esencial en democracia: informar de manera oportuna a la comunidad.

Y esa tarea requiere acceso a información oficial, respuestas mínimas y canales de comunicación que funcionen cuando la contingencia así lo exige.

En El Divisadero siempre hemos sostenido esa máxima. Con respeto, sin estridencias y entendiendo las responsabilidades que competen a cada organismo, recurrimos diariamente a fiscalía, defensoría, tribunales, PDI, Carabineros, Armada y distintas entidades públicas para entregar información verificada a la ciudadanía. No pedimos privilegios. Pedimos algo mucho más básico: oportunidad.

Porque en regiones como Aysén los tiempos importan más de lo que muchas veces se entiende desde las estructuras institucionales. Aquí las distancias son mayores, la incertidumbre pesa más y la información circula rápido, muchas veces incompleta o derechamente falsa cuando no existe una voz oficial que entregue antecedentes claros.

El reciente caso de la desaparición de un joven en Cochrane volvió a evidenciar esa fragilidad. Mientras la comunidad seguía con angustia cada antecedente relacionado con su búsqueda, este medio realizó múltiples gestiones para obtener información oficial. Lo hicimos recurriendo a las fuentes correspondientes, insistiendo por las vías formales y esperando respuestas que permitieran informar con responsabilidad.

Pero esa respuesta no llegó con la rapidez que la situación demandaba.

Finalmente, el caso terminó de la peor manera, con el hallazgo del cuerpo sin vida del joven. Y más allá

del dolor que provoca ese desenlace, queda también una pregunta incómoda: ¿por qué sigue costando tanto acceder a información básica y oportuna en situaciones de evidente interés público?

No se trata de vulnerar procesos investigativos ni de exigir detalles que puedan afectar diligencias. Nadie está pidiendo eso. Se trata de comprender que el silencio prolongado también genera consecuencias. Cuando las instituciones no hablan, otros llenan ese vacío. Y normalmente lo hacen las especulaciones, los rumores y la desinformación.

En territorios pequeños eso tiene efectos concretos. Afecta familias, altera comunidades completas y erosiona la confianza pública. Porque la sensación que queda es que las instituciones reaccionan tarde incluso para comunicar.

Y este no es un hecho aislado. No es la primera vez que medios regionales encuentran dificultades para obtener respuestas oportunas de policías o fiscalía frente a hechos de alto interés ciudadano. Existe muchas veces una lógica excesivamente hermética que termina confundiendo prudencia con ausencia total de comunicación.

Una democracia sana necesita instituciones sólidas, pero también medios capaces de cumplir su rol sin obstáculos innecesarios. La transparencia no debilita las investigaciones; fortalece la confianza pública en ellas. Y en regiones extremas como Aysén, donde las comunidades viven más cerca de los hechos y más lejos de los centros de decisión, esa confianza es particularmente sensible.

La oportunidad de la información no es un capricho del periodismo. Es parte del derecho de las personas a entender lo que ocurre en su entorno.

Ojalá lo ocurrido sirva para revisar prácticas y fortalecer vínculos. Porque cuando la información no circula como corresponde, quienes terminan perdiendo no son los medios ni las autoridades: es la comunidad.